



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN**

ACUERDO E/JGA/3/2025

TEJA
88 AÑOS
Trabajando por México

DESIGNACIÓN DE SALAS REGIONALES ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS, AUXILIARES Y MIXTAS A LOS MAGISTRADOS VISITADORES, PARA EL AÑO 2025

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por Tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; por lo que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los ciudadanos este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual;

2. Que el artículo 21 de la Ley Orgánica vigente de este Órgano Jurisdiccional, así como el primer párrafo del diverso 28 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, establecen que la Junta de Gobierno y Administración tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones; y que en términos de las fracciones II y XXVI, del artículo 23 de la precitada Ley, es facultad de dicho Órgano Colegiado expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

3. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 28 y 29 del Reglamento Interior vigente, corresponde a la Junta de Gobierno y Administración ejercer la vigilancia y disciplina en este Órgano Jurisdiccional, entendiéndose por vigilancia la actividad tendente a supervisar que los actos y funciones jurisdiccionales y administrativas se realicen por los órganos, unidades, servidores públicos del Tribunal conforme a la normatividad aplicable, y por disciplina la actividad tendente a verificar que los servidores públicos de esta Institución observen las normas, reglas o lineamientos que las leyes, la Junta u otros órganos competentes establezcan; para lo cual emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que correspondan, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN**

ACUERDO E/JGA/3/2025



4. Que de conformidad con lo establecido en la fracción XIII del artículo 23 de la Ley Orgánica vigente de este Tribunal, así como del diverso artículo 40, primer párrafo, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración, dictar las reglas conforme a la cuales se deberán practicar visitas para verificar el correcto funcionamiento de las Salas Regionales, Ordinarias, Especializadas, Auxiliares o Mixtas, así como señalar las que corresponderá visitar a cada uno de sus miembros, quienes constatarán la regularidad registrada en la marcha jurisdiccional y administrativa de las mismas;

5. Que en sesión de 07 de enero de 2025, el Pleno General de la Sala Superior de este Tribunal dictó el Acuerdo SS/2/2025, por el que determinó que el Magistrado Presidente Guillermo Valls Esponda y los Magistrados de Sala Regional Hortensia García Salgado y Carlos Humberto Rosas Franco, integrarían la Junta de Gobierno y Administración para el año 2025.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, 22 y 23 fracciones II, XIII y XXVI de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; 28, 29 y 40, primer párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se establece la designación de Salas Regionales Ordinarias, Especializadas, Auxiliares y Mixtas a los Magistrados Visitadores, para la verificación del orden registrado en las labores jurisdiccionales y administrativas de las mismas, correspondiente al año 2025, quedando como sigue:

MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN Y SALAS
MAGISTRADA HORTENSIA GARCÍA SALGADO	Región del Noroeste II (Ciudad Obregón): • Sala Regional del Noroeste II.
	Región del Norte-Centro I (Chihuahua): • Sala Regional del Norte-Centro I.
	Región del Norte-Centro II (Torreón): • Primera Sala Regional del Norte-Centro II. • Segunda Sala Regional del Norte-Centro II. • Tercera Sala Regional del Norte-Centro II y Auxiliar.
	Región del Centro I (Aguascalientes): • Sala Regional del Centro I.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN**

ACUERDO E/JGA/3/2025



MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN Y SALAS
	Región del Centro II (Querétaro): <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Centro II.
	Región del Centro III (Celaya): <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Centro III.
	Región del Centro IV (Silao): <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Centro IV.
	Región Sur del Estado de México (Toluca): <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar.
	Región Hidalgo (Pachuca): <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional de Hidalgo.
	Región de Morelos (Cuernavaca): <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional de Morelos y Auxiliar.
	Región de Oriente (San Andrés Cholula): <ul style="list-style-type: none"> • Primera Sala Regional de Oriente. • Segunda Sala Regional de Oriente. • Tercera Sala Regional de Oriente y Auxiliar.
	Región del Pacífico-Centro (Morelia): <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Pacífico-Centro.
	Región del Pacífico (Acapulco): <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Pacífico.
	Región del Golfo (Xalapa - Enríquez): <ul style="list-style-type: none"> • Primera Sala Regional del Golfo. • Segunda Sala Regional del Golfo.
	Región Peninsular (Mérida): <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional Peninsular.
	Región del Caribe (Cancún): <ul style="list-style-type: none"> • Sala Regional del Caribe y Auxiliar.
	Región Metropolitana (CDMX): <ul style="list-style-type: none"> • Cuarta Sala Regional Metropolitana • Quinta Sala Regional Metropolitana. • Séptima Sala Regional Metropolitana. • Octava Sala Regional Metropolitana. • Novena Sala Regional Metropolitana. • Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana. • Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana.
	Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves (CDMX).
	MAGISTRADO CARLOS HUMBERTO ROSAS FRANCO
Región del Noroeste III (Culiacán): <ul style="list-style-type: none"> • Primera Sala Regional del Noroeste III. • Segunda Sala Regional del Noroeste III. 	



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN**

ACUERDO E/JGA/3/2025



MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN Y SALAS
	Región del Golfo-Norte (Ciudad Victoria): <ul style="list-style-type: none"> Sala Regional del Golfo-Norte.
	Región del Noreste (San Pedro Garza García): <ul style="list-style-type: none"> Primera Sala Regional del Noreste. Segunda Sala Regional del Noreste. Tercera Sala Regional del Noreste. Cuarta Sala Regional del Noreste.
	Región del Norte-Centro IV (Zacatecas): <ul style="list-style-type: none"> Sala Regional del Norte-Centro IV y Auxiliar.
	Región de Occidente (Guadalajara): <ul style="list-style-type: none"> Primera Sala Regional de Occidente. Segunda Sala Regional de Occidente. Tercera Sala Regional de Occidente.
	Región de San Luis Potosí (San Luis Potosí): <ul style="list-style-type: none"> Sala Regional de San Luis Potosí.
	Región Norte-Este del Estado de México (Tlalnepantla): <ul style="list-style-type: none"> Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México. Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México.
	Región del Sureste (Oaxaca): <ul style="list-style-type: none"> Sala Regional del Sureste.
	Región de Tabasco (Villahermosa): <ul style="list-style-type: none"> Sala Regional de Tabasco y Auxiliar.
	Región de Chiapas (Tuxtla Gutiérrez): <ul style="list-style-type: none"> Sala Regional de Chiapas.
	Región Metropolitana (CDMX): <ul style="list-style-type: none"> Primera Sala Regional Metropolitana. Segunda Sala Regional Metropolitana. Tercera Sala Regional Metropolitana. Sexta Sala Regional Metropolitana. Décima Sala Regional Metropolitana. Décimo Primera Sala Regional Metropolitana.
	Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo (CDMX).
	Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual (CDMX).
	Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación (CDMX).
	Sala Especializada Mixta en Juicios en Línea y en Materia Ambiental y de Regulación (CDMX).



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN**

ACUERDO E/JGA/3/2025

TEJA
88 AÑOS
Trabajando por México

Segundo.- La Secretaría Operativa de Administración y la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán otorgar las facilidades administrativas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Medio Electrónico Oficial de Difusión Normativa del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Dictado en sesión ordinaria presencial de fecha 08 de enero de 2025, por unanimidad de tres votos a favor.- Firman el **Magistrado Guillermo Valls Esponda**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la **Licenciada Abigail Calderón Rojas**, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, en suplencia de la persona Titular de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II, III y IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 11, fracción I, 26, fracción IX, 99, fracciones VIII y XI, 138, fracción XII, y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa vigente.